



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CEDHV/001/ENE/2021 RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN DE SEGUROS VEHICULARES DE COBERTURA AMPLIA.”

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veinticinco de enero del año dos mil veintiuno, los suscritos C. P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal, Directora de Administración; Lic. Julio César Estévez, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Miguel Ángel Córdova Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos; y Lic. Adolfo Toss Capistrán, Contralor Interno; todos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; integrantes del comité conformado para la presente Licitación Simplificada No. **LS-CEDHV/001/ENE/2021**, relativa a la “**Contratación de Seguros Vehiculares de Cobertura Amplia**”, reunidos con el propósito de llevar a cabo el dictamen de las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Séptima de las Bases del procedimiento antes mencionado:

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, requiere del aseguramiento con cobertura amplia para el parque vehicular adscrito a este Organismo, objeto de esta Licitación Simplificada y para el desempeño de las funciones administrativas encomendadas

SEGUNDO.- Que con fecha diecinueve de enero del presente año, se remitieron oficios de invitación para participar en la Licitación Simplificada No. LS-CEDHV/001/ENE/2021, a las empresas: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA, A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el veinticinco de enero del año dos mil veintiuno, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, siendo presidido por la Comisión de Licitación que se conformó para dicho procedimiento, la cual está integrada por la C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal, Directora de Administración; Lic. Julio César Estévez, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Miguel Ángel Córdova Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos; y Lic. Adolfo Toss Capistrán, Contralor Interno; todos ellos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de Licitaciones Simplificadas y para la adjudicación del pedido o contrato respectivo.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente Licitación Simplificada lo constituye la “**Contratación de Seguros Vehiculares de Cobertura Amplia**”, para el parque vehicular adscrito a este Organismo.

TERCERO.- Que como se deriva del Acta de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INBURSA, A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., quienes presentaron ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los sobres debidamente cerrados correspondientes a sus proposiciones técnicas y económicas.

CUARTO.- Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas, la Comisión de Licitación procedió al análisis de las propuestas técnicas, presentadas por las empresas participantes, determinándose lo siguiente:

➤ QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que su propuesta técnica es **aceptada**.

➤ SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que su propuesta técnica es **aceptada**.

➤ A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que su propuesta técnica es **aceptada**.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 9, 43, 51, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177 y 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de la siguiente manera:

➤ A la empresa QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, y 23, en licitación por un importe total de



\$85,718.43 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 43/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

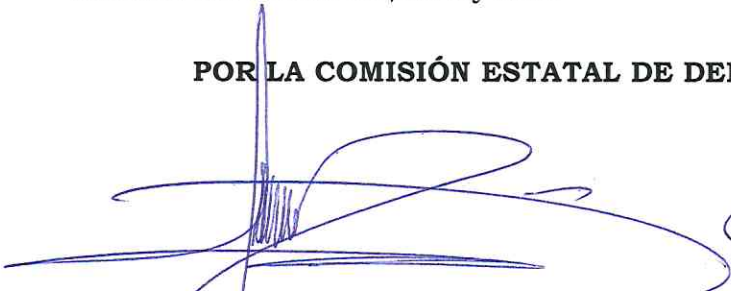
- A la empresa A.N.A. SEGUROS, S.A. DE C.V. se le adjudican las partidas 6, 17, y 24 en licitación por un importe total de **\$14,076.22 (CATORCE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.)** sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

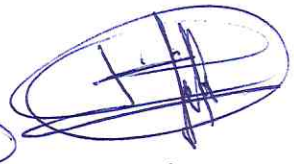
SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a las empresas participantes en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, así como al Comité para la Adquisición de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

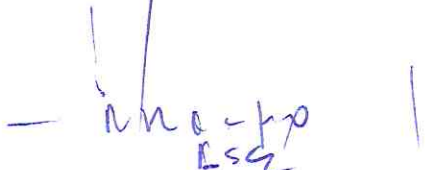
TERCERO.- Se apercibe a las empresas ganadoras, a comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a firmar dentro del término de dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación antes descrita.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada No. LS-CEDHV/001/ENE/2021, firmando al calce y margen para la debida constancia, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día, mes y año.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS


**C.P. LORENA ELIZABETH
RODRÍGUEZ LEAL**
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN


LIC. JULIO CÉSAR ESTÉVEZ
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**


LIC. ADOLFO TOSS CAPISTRÁN
CONTRALOR INTERNO


**MTRO. MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA
ÁLVAREZ**
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-CEDHV/001/ENE/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS VEHICULARES CON COBERTURA AMPLIA

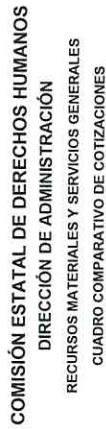


	ANEXOS TÉCNICOS	PROVEEDORES PARTICIPANTES				
		QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INBURSA	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPOS FINANCIERO BANORTE	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
A	Escrito de proposición técnica, donde describa la cobertura ofertada, sumas aseguradas, deducibles, exclusiones, conforme a lo requerido en la Cláusula Tercera de la presente licitación, debiendo especificar cada uno de los vehículos cuyo aseguramiento ofrece (no se aceptará conaseguro).	✓	✓			
B	Escrito en el que la compañía manifieste aceptar las condiciones de contratación establecidas en la Cláusula Segunda.	✓	✓			
C	Escrito dirigido a la Directora de Administración, donde señale expresamente que en caso de resultar adjudicado, otorga el aseguramiento de los vehículos a partir de las 12:00 hrs del 01 de febrero de 2021.	✓	✓			
D	Muestra de factura, requisitada conforme al importe total a pagar, a efecto de validar el sistema de facturación de la empresa.	✓	✓			
E	Escrito bajo protesta de decir verdad relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme al Anexo No. 1.	✓	✓			
F	Copia de la identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	✓	✓			
G	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del mismo ordenamiento, conforme al Anexo No. 2.	✓	✓			
H	Escrito en el que señale domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le puedan efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen.	✓	✓			
I	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no tener alguna relación con servidores públicos de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, que genere un posible conflicto de intereses.	✓	✓			

NO PRESENTÓ

NO PRESENTÓ

! - Inventario Resa



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

AREA SOLICITANTE:				DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		CLAVE AUT. PRES.		PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR			
FECHA SOLICITUD		FECHA DE RECEPCIÓN		FECHA DE ELABORACIÓN		346-1		QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.		A.N.A. SEGUROS, S.A. DE C.V.		SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.		HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	
19 DE ENERO DE 2021		25 DE ENERO DE 2021		25 DE ENERO DE 2021													
PARTIDA		U.M.		DESCRIPCIÓN													
1	1	VEHICULO	NISSAN TSURU GSII/TM/A EQP			\$	3,528.49	\$	3,528.49	\$	10,858.00	\$	3,672.69	\$	3,672.69		P.T.
2	2	VEHICULO	NISSAN TSURU GSI T/M STD			\$	3,124.67	\$	3,124.67	\$	9,296.00	\$	3,190.80	\$	3,190.80		
3	3	VEHICULO	NISSAN TSURU GSII T/M AUSTERO			\$	3,124.67	\$	3,124.67	\$	9,598.00	\$	3,190.80	\$	3,190.80		
4	4	VEHICULO	NISSAN TSURU GSII T/M AUSTERO			\$	3,154.35	\$	3,154.35	\$	9,744.50	\$	3,276.50	\$	3,276.50		
5	5	VEHICULO	NISSAN TSURU GSII T/M AUSTERO			\$	3,154.35	\$	3,154.35	\$	9,744.50	\$	3,276.50	\$	3,276.50		
6	6	VEHICULO	NISSAN URYAN CORTA			\$	4,541.50	\$	4,541.50	\$	7,968.00	\$	3,304.22	\$	3,304.22		
7	7	VEHICULO	NISSAN TSURU GSI T/M ED			\$	3,949.72	\$	3,949.72	\$	12,818.00	\$	4,729.68	\$	4,729.68		
8	8	VEHICULO	NISSAN VERSA SENSE T/A A/C EQP			\$	3,593.65	\$	3,593.65	\$	7,001.00	\$	3,724.92	\$	3,724.92		
9	9	VEHICULO	JEEP PATRIOT LATITUDE AUT EQP			\$	3,448.88	\$	3,448.88	\$	10,287.00	\$	4,110.03	\$	4,110.03		
10	10	VEHICULO	NISSAN TIIDA SEDAN SENSE T/M A/C			\$	3,553.59	\$	3,553.59	\$	11,122.00	\$	3,574.90	\$	3,574.90		
11	11	VEHICULO	NISSAN TIIDA SEDAN SENSE T/M A/C			\$	3,553.59	\$	3,553.59	\$	11,122.00	\$	3,574.90	\$	3,574.90		
12	12	VEHICULO	NISSAN TIIDA SEDAN SENSE T/M A/C			\$	3,693.90	\$	3,693.90	\$	14,161.50	\$	3,713.75	\$	3,713.75		
13	13	VEHICULO	NISSAN TIIDA SEDAN SENSE T/M A/C			\$	3,693.90	\$	3,693.90	\$	14,161.50	\$	3,713.75	\$	3,713.75		
14	14	VEHICULO	NISSAN TIIDA SEDAN SENSE T/M A/C			\$	3,693.90	\$	3,693.90	\$	14,161.50	\$	3,713.75	\$	3,713.75		
15	15	VEHICULO	NISSAN TIIDA SEDAN SENSE T/M A/C			\$	3,693.90	\$	3,693.90	\$	14,161.50	\$	3,713.75	\$	3,713.75		
16	16	VEHICULO	NISSAN TSURU GSII T/M AUSTERO			\$	5,138.18	\$	5,138.18	\$	16,672.00	\$	5,594.83	\$	5,594.83		
17	17	VEHICULO	NISSAN XTRAIL SENSE 4P T/AUT			\$	6,299.45	\$	6,299.45	\$	23,853.00	\$	5,132.64	\$	5,132.64		
18	18	VEHICULO	NISSAN NP 300 FRONTIER LE T/M A/C			\$	9,709.94	\$	9,709.94	\$	36,138.00	\$	9,802.46	\$	9,802.46		
19	19	VEHICULO	NISSAN V-DRIVE T/M A/C			\$	4,389.75	\$	4,389.75	\$	8,860.60	\$	5,679.44	\$	5,679.44		
20	20	VEHICULO	NISSAN V-DRIVE T/M A/C			\$	4,389.75	\$	4,389.75	\$	8,860.60	\$	5,679.44	\$	5,679.44		
21	21	VEHICULO	NISSAN V-DRIVE T/M A/C			\$	4,389.75	\$	4,389.75	\$	8,860.60	\$	5,679.44	\$	5,679.44		
22	22	VEHICULO	NISSAN V-DRIVE T/M A/C			\$	4,389.75	\$	4,389.75	\$	8,860.60	\$	5,679.44	\$	5,679.44		
23	23	VEHICULO	NISSAN V-DRIVE T/M A/C			\$	4,389.75	\$	4,389.75	\$	8,860.60	\$	5,679.44	\$	5,679.44		
24	24	VEHICULO	NISSAN URYAN NV 350			\$	6,356.94	\$	6,356.94	\$	20,268.00	\$	5,639.36	\$	5,639.36		
OBSERVACIONES:						SUBTOTAL		\$ 102,91									

ELABORÓ
LIC. JULIO CÉSAR ESTÉVEZ

AUTORIZÓ

C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL

B) Escrito de aceptación de pago electrónico, en el cual presente los siguientes datos de una cuenta bancaria a nombre de la empresa participante: clave interbancaria, número de sucursal, banco, convenio, correo electrónico a donde llegará el aviso de pago, y nombre de una persona que fungirá como contacto y/o enlace.

X

2020-21